

PLAN DE GESTIÓN RECTORAL 2020 – 2024

**CONSTRUIR CONOCIMIENTO:
RUTA DE EXCELENCIA
UNICOLMAYORISTA**

**ALONSO VEGA GARCÍA
18 de agosto de 2020**



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

PLAN DE GESTIÓN RECTORAL 2020 – 2024

CONSTRUIR CONOCIMIENTO: RUTA DE EXCELENCIA UNICOLMAYORISTA

ALONSO VEGA GARCÍA

Bogotá, 2020

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. MI PERFIL
2. MARCO DE REFERENCIACIÓN.
3. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE GESTIÓN RECTORAL
 - 3.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**
 - 3.1.1. Mejoramiento de la formación.
 - 3.1.2. Desarrollo de la investigación y la innovación.
 - 3.1.3. Fortalecimiento de la Proyección Social. Extensión.
 - 3.1.4. Impulso a la internacionalización curricular
 - 3.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
 - 3.2.1. Código de Buen Gobierno.
 - 3.2.2. Fortalecimiento de la Planificación Institucional.
 - 3.2.3. Creación del Sistema de Información Institucional Gerencial.
 - 3.2.4. Reorganización estructural y funcional.
 - 3.2.5. Modernización de la infraestructura tecnológica y planta física.
4. **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.**

REFERENCIAS

1 MI PERFIL



Apreciados estudiantes, docentes, administrativos, egresados y comunidad académica en general de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - UCMC -.

Mi nombre es Alonso Vega García, conforme a la convocatoria publicada para aspirar al cargo de rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, someto a consideración de toda la comunidad académica, administrativa y de alta gerencia, mediante el siguiente documento, mi propuesta de Plan de Gestión Rectoral (PGR), para el periodo comprendido entre los años 2020 a 2024.

Soy docente de planta, Licenciado en educación, área mayor Tecnología Educativa, Magister en Investigación y Docencia Universitaria y Magister en Gestión de las Organizaciones, curso de especialización en Investigación en Ciencias Sociales y varios diplomados, con más de 30 años de experiencia en educación superior como docente y en cargos de dirección (director de programa, decano de facultad y jefe de oficina). Cuento con un profundo conocimiento sobre el sistema de educación superior, en dirección académica, docencia, evaluación de la calidad, proyección social y Gestión Pública.

Mi desempeño indica la obtención de altos estándares de calidad y respeto por las funciones propias de los cargos desempeñados. He sido director de un programa profesional en la Universidad INCCA de Colombia, docente en diferentes universidades del país, docente y directivo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca desde el año 1995. Participé en la configuración de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la obtención de Universidad pública de orden Nacional a través de mi contribución al diseño del Sistema de Planeación y Control, Sistema de Evaluación Docente, Modelo de Investigación institucional y sus líneas de investigación, Modelo Institucional de Acreditación y la formulación del Proyecto Educativo Universitario (PEU), entre muchos otros procesos.

Mi experiencia profesional me ha permitido, como docente, contribuir a la formación de profesionales en diferentes universidades, en particular de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, pues los 24 años de docente y directivo han sido calificadas de muy positivas; igualmente, he logrado mantener excelentes relaciones con la familia unicolmayorista.

Mi estilo de dirección sistémico y gerencial está orientado a la configuración de una cultura de calidad institucional y al logro de resultados. Mi ejercicio profesional docente y directivo

son conducidos siempre, por el respeto, la confianza y el trabajo colaborativo; criterios importantes para el logro de las metas establecidas en los planes de desarrollo.

Considero que el talento humano es el capital más importante para nuestra Universidad; por ello, la familia unicolmayorista es protagónica en el desarrollo de esta propuesta de gestión rectoral.

Conforme a la experiencia académica y laboral descrita, someto a consideración de toda la comunidad de Unicolmayor, el presente *Plan de Gestión rectoral 2020 – 2024*, el cual *hará de “la gestión del conocimiento: una ruta de excelencia unicolmayorista”*, constituido por los siguientes ejes estratégicos para la excelencia.

2. MARCO DE REFERENCIACIÓN.

- **AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.** Propone un plan de acción a los países y organizaciones del mundo alrededor de los seres humanos, el planeta, la prosperidad, la paz universal y el acceso a la justicia; incluye la solución de la pobreza, la salud, la alimentación, la desigualdad, el bienestar, la equidad e igualdad de género, el medio ambiente, entre otros factores que constituyen la agenda de los problemas del mundo contemporáneo.
- **PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.** establece una visión al 2030 en torno a la CTel (Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2015). Se priorizan los sistemas de innovación al involucrar actores en la generación, apropiación y aplicación del conocimiento. Se propone generar una estrategia y ambiente de innovación en el marco del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTI).
- **EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.** Tiene como propósito sentar las bases de la legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con los objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.
- **PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA 2016-2026.** Define los retos de la educación en Colombia: acceso y permanencia y calidad que permita a los colombianos mejores niveles de vida, promover la

innovación, el desarrollo tecnológico, impulse la productividad e incremente las oportunidades de progreso para todo el país.

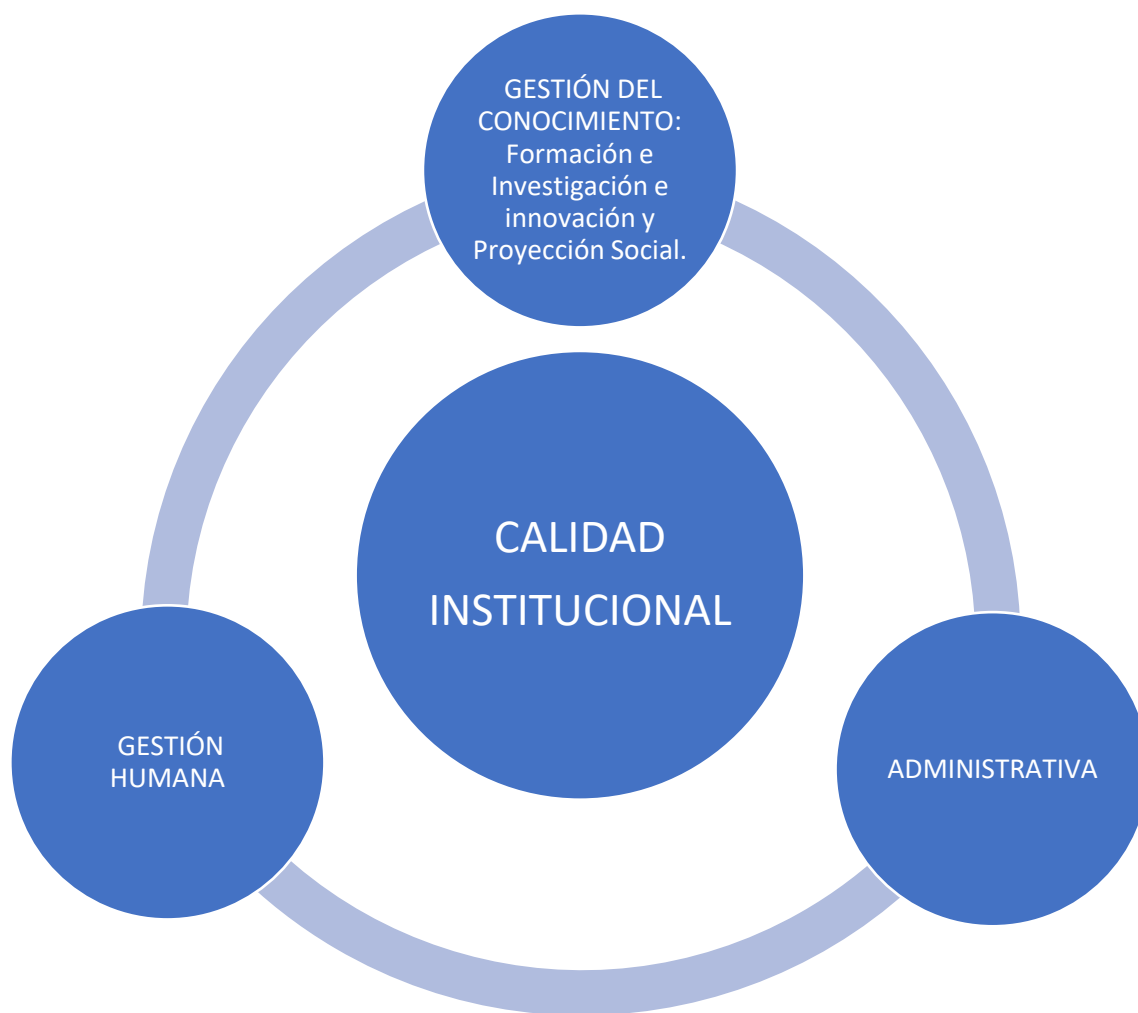
- **ACUERDO POR LO SUPERIOR 2034.** El sistema de educación superior debe hacer frente a los desafíos y retos del presente siglo; los cuales deben definir políticas públicas, estrategias y metas a corto, mediano y largo plazo que permitan cumplir con los objetivos generales de la educación relacionados con el desarrollo integral de la condición humana.
- **SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Decreto 1330/2020.** Establece las condiciones, criterios y mecanismos orientadores que permitan los mejores estándares de calidad de la educación superior en Colombia, en consonancia con las políticas de calidad emanadas por el Estado
- **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2024.** Documento de orientación estratégica en el cual se plasman las oportunidades de desarrollo de la institución en atención al contexto de competitividad y a los objetivos misionales del Proyecto Educativo Universitario- PEU.
- **PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSITARIO. PEU.** Guía y marco de referencia en el que se plasman los fundamentos misionales, la concepción de la formación integral, las orientaciones pedagógicas, curriculares, investigativas , de extensión y de internacionalización, entre otros, para responder a las demandas de la sociedad colombiana, en concordancia con los principios y fundamentos institucionales y en coherencia con las normas y políticas del estado en materia de educación superior.
- **PROSPECTIVA ACADÉMICA EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO. ¿Las vanguardias universitarias?. UCMC. Vidal A. Elizabeth. 2008.**

Este estudio de prospectiva realizado por la UCMC., propone las líneas de gestión institucionales en todos los ámbitos académicos, científicos, de extensión, de gestión humana y administrativos que la institución debe seguir a futuro en el marco de las tendencias, conflictos y retos que la educación superior debe afrontar. Constituye una ruta que la Universidad no debe desconocer por su importancia y proposición.

La presente propuesta de Gestión rectoral, parte de manera especial y significativa de este documento.

3. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE GESTIÓN RECTORAL

A continuación, se visualizan los cuatro ejes estratégicos del Plan de Gestión Rectoral (PGR): **“CONSTRUIR CONOCIMIENTO: RUTA DE LA EXCELENCIA UNICOLMAYOR”**, el cual incorpora los siete (7) objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 y las funciones sustantivas de la Educación Superior.



3.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. Formación, Investigación e Innovación y Proyección Social.

La complejidad de un mundo en cambio y profundamente interdependiente, nos replantea nuevas prioridades entre las que hay que destacar el aprender a entender las múltiples realidades y a sentirnos personas formadas y en formación continua. Las instituciones educativas y los educadores debemos ser especialistas sensibles a estas realidades, a la fecundidad de las múltiples relaciones y a la urgencia de sentirnos ciudadanos de un gran mundo.

Esta urgencia mundializadora es la directriz que marcará nuestra pertenencia al planeta tierra, sentir la geolocalización como una constante vital y supracultural, pero vivida crítica y creadoramente desde una perspectiva local. (Jorge Capella Riera. 2007).

Estrategias:

3.1.1. MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN.

- a. Impulsar una pedagogía de la pluralidad para la paz y la democracia, basada en el respeto por la diferencia, la alteridad, la comprensión, la tolerancia y el interés por la libertad del individuo.
- b. Desarrollar un proyecto pedagógico como “pedagogía del encuentro”, y el desarrollo de la potencialidad del diseño de proyectos propios pertinentes creativos e innovadores y la adquisición de una conciencia crítica frente a los procesos de globalización, la construcción de visiones de mundo, de la vida y de sí mismos, basados en los más altos valores humanos. (Vidal. 2008)
- c. Mejorar la calidad de la formación lo que implica aumentar en los docentes y estudiantes la capacidad de enseñar y aprender, mediante:
 - ✓ La conformación de una escuela de formación pedagógica.
 - ✓ Desarrollar en los docentes capacidades curriculares, y de interacción didáctica que faciliten en el estudiante aprendizajes significativos y autónomos.
 - ✓ Reconocer la relación entre motivación y cognición, habilidades del pensamiento, tipos de enseñanza y de aprendizaje, estrategias didácticas y uso de las TICs.
 - ✓ Fortalecer en los docentes las capacidades en la evaluación de los desempeños y de la formación integral.
 - ✓ Formar las capacidades de los maestros en estrategias de aprendizaje: aprendizaje basados en problemas, en proyectos, cooperativos, ambientes intencionados, estudios de casos, enseñanza compartida, etc.
 - ✓ Mejorar en los docentes las capacidades de planeación, diseño y evaluación curricular.

- ✓ Incentivar, a través de los currículos, una formación que desarrolle las competencias del ser, del saber, del saber hacer y vivir juntos (UNESCO).
- ✓ Incorporar docentes de planta a través de concursos abiertos de méritos, según necesidades y disponibilidades presupuestal.
- ✓ Revisar el plan de formación docente: maestrías, doctorados y cursos cortos que permitan una mayor capacidad de desempeño académico e investigativo y como mediador en la formación; así como, maestros formadores con altas competencias tecnológicas, cognitivas, éticas y estéticas.
- ✓ Proponer y desarrollar currículos que contribuyan a ampliar, flexibilizar e interdisciplinar los planes de estudios de los programas ofertados y por ofertar, procurando doble titulación, rutas de aprendizaje, titulaciones compartidas e internacionales propiciando mayor cobertura mayor oferta con calidad en atención a las condiciones y posibilidades de estudio.
- ✓ Impulsar un modelo de universidad DUAL bajo la estrategia del blended learning que convine la presencialidad y las de distancia de tercera generación potenciada por las TICs., también denominado aprendizaje mixto que significa aprender diferente, con oferta formal y no formal (cursos cortos).
- ✓ Crear el Centro de Idiomas que configuren la oferta y niveles de multilingüismo para estudiantes y docentes de todos los programas e incluirlos como necesarios en los currículos.
- ✓ Impulsar a través de Centro Telar, estrategias de lectura y escritura para los estudiantes y docentes que contribuyan a configurar una comunidad de pensamiento crítico y comprensivo del conocimiento.
- ✓ Actualizar el Sistema de Evaluación profesional docente que contribuyan al mejoramiento continuo de su quehacer.

3.1.2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN.

Estrategias:

- a. Contribuir a la construcción creativa del conocimiento de los estudiantes, a partir de los planes de estudio, mediante procesos lógicos, analógicos, reflexivos, e interpretativos, conducentes al dominio y profundización de conceptos, teorías y competencias de diferente orden, según el Modelo Pedagógico Universitario. PEU
- b. Impulsar la aplicación práctica del conocimiento para la transformación positiva de la realidad, el avance del conocimiento y el cambio del comportamiento individual y colectivo en beneficio de un proyecto social humano.
- c. Revisar y actualizar las Líneas de investigación institucionales, estas deben ser genéricas e incluyentes que permitan dinamizar la investigación básica, aplicada

y de innovación que incorpore a la universidad en una institución de carácter mixto: formadora e investigadora.

- d. Impulsar de manera progresiva de los grupos de investigación consolidados y categorizados por Colciencias y auspiciar la conformación de nuevos grupos institucionales e interdisciplinarios.
- e. Contribuir a través de la investigación, la producción de conocimiento, como línea estratégica de investigación, a la solución de los grandes temas que afectan y conciernen a todo el planeta, partiendo de los objetivos del milenio.
- f. Estímulo permanente para la creación y funcionamiento de los semilleros de investigación.
- g. Priorizar el establecimiento y desarrollo de estrategias de formación de investigadores, con especial atención en investigación aplicada y en innovación.
- h. Incorporar en el Sistema de Investigación de la Universidad estrategias de difusión y transferencia del conocimiento.
- i. Incorporar a la universidad a la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada: RENATA, a las Oficinas de Transferencia de los resultados de la investigación: OTRIS y a al Sistema de Información y Demanda de Tecnología e Información: SERVICOL
- j. Para lograr avances en los niveles de investigación básica, de aplicación del conocimiento y de innovación se requiere transformar la actual Oficina de Investigaciones en una “posible” Vicerrectoría de Investigación e Innovación con un Modelo moderno de Investigación.

3.1.3. FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCIÓN SOCIAL. EXTENSIÓN.

Proceso que justifica la existencia y su visibilidad y legitimidad como institución de educación superior. Implica criterios de responsabilidad social, desarrollo humano y desarrollo sostenible.

Estrategias:

- a. Revisar y redefinir el Modelo Institucional de Proyección social.
- b. Articular la extensión a los objetivos misionales de formación y de investigación.
- c. Proponer una cobertura y composición amplias en materia de educación continuada, asesorías, consultorías, investigaciones, jornadas de salud y de capacitación, ejecución de proyectos y aplicación de conocimientos de los estudiantes, dentro de un sistema de oferta con el propósito de consolidar una visión estratégica que garantice el éxito social importante.
- d. Proponer indicadores de gestión con énfasis en procesos y resultados (impacto).

- e. Desarrollar proyectos de extensión prioritarios de carácter interdisciplinarios.
- f. Realizar alianzas estratégicas, convenios y contratos con entidades del sector público y privado, para adelantar proyectos conjuntos.
- g. Contribuir al diseño y ejecución de proyectos de regionalización para el desarrollo de proyectos académicos formales y no formales. De manera especial en el ámbito Bogotá y Cundinamarca.
- h. Desarrollar estrategias sobre ofertas y servicios a través de gestores de proyectos. (analizar posibilidad jurídica y financiera).
- i. Desarrollar estrategia de formación en emprendimiento, desarrollo social y estrategias de empleabilidad.
- j. Impulsar las estrategias de seguimiento a egresados de la universidad.

3.1.4. IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR

- a. Apoyo creciente a la movilidad académica e investigativa internacional hacia afuera y desde afuera de docentes y estudiantes que logren mayores niveles docentes y profesionales.
- b. Impulso a los acuerdos colaborativos para la educación transnacional para obtención de grados comunes o doble titulación y homologación, pasantías y estudios parciales.
- c. Participación en mercados digitales para actividades académicas de cooperación. Internacionalización en “casa”.
- d. Impulsar la investigación y sus productos con impacto regional y global.

3.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

3.2.1. Código de buen gobierno.

Formular y aplicar un Código de Buen Gobierno que permita:

- a. Fortalecer a la institución orientado al logro de tres objetivos de la gestión: la supervivencia, el desarrollo y consolidación de la institución.
- b. Construir de manera colectiva una visión de futuro positiva y de excelencia de la institución.
- c. Promover y facilitar la participación, la discusión respetuosa y los consensos con todos los grupos de interés conformados en la institución.
- d. Mejorar la comunicación de la institución con los entes de interés del Estado.
- e. Mantener de manera eficiente la gobernabilidad interna y externa.
- f. Mejorar la visibilidad, la gobernanza, la competitividad, la calidad, la comunicación, la transparencia y el prestigio institucional.

3.2.2. Fortalecimiento de la planificación institucional. Mediante:

- a. La formulación de los Planes Estratégicos Operativos anuales, con criterio de priorización, naturaleza, objetividad, rigurosidad y calidad (impacto), en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional y el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad. (Dec 1330-2019).
- b. El fortalecimiento, al interior de cada dependencia de los procesos de autoevaluación de su propia gestión, incorporándola como función básica de los respectivos niveles jerárquicos y funcionales de la dependencia.
- c. Ejecutar los proyectos institucionales y por dependencias en atención de los impactos relacionados con la calidad.
- d. Conformar un grupo de alto nivel estratégico relacionado con la calidad de la institución, integrado por la Oficina de Planeación, Oficina de Autoevaluación y Acreditación, Las vicerrectorías y el Sistema de Información de la Universidad.
- e. Diseñar, normalizar y aplicar criterios y directrices tendientes a la determinación del número, naturaleza, distribución, disponibilidad, selección y dedicación del cuerpo profesoral.

3.2.3. Diseñar un sistema de información gerencial institucional, que permita:

- a. Mejorar los procesos de autoevaluación de la calidad institucional.
- b. Obtener y analizar de manera, rápida, y objetiva información de todos los ámbitos institucionales y que contribuya a la toma de decisiones oportunas e inteligentes.
- c. Mayor vinculación a los, procedimientos, requisitos, criterios, objetivos, factores e indicadores del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Acuerdo 13330 de 2019. MEN.
- d. Diseñar estrategias de mejoramiento continuo en aquellos factores o áreas críticas de éxito.

3.2.4. Reorganización estructural y funcional a partir de:

- a. Adecuar la organización estructural y funcional de la Universidad a las características, necesidades y expectativas del entorno y dinámicas de modernización y competitividad. Revisión de la Estructura Orgánica.
- b. Revisar y actualizar, cuando se requiera, documentos de carácter general: PEU, Estatuto General, Estructura Orgánica, Estatuto Docente, Reglamento estudiantil, y Reglamento de personal Administrativo; así como documentos de carácter específico: manual de Funciones, La planta de personal, El Sistema de Programación y seguimiento de la Gestión Institucional y Los Estatutos Operativos. Modernización de la Universidad.

3.2.5. Modernización de la infraestructura tecnológica y planta física a partir:

- a. Fortalecer la plataforma tecnológica de la Universidad teniendo en cuenta la función académica y administrativa.
- b. Atención prioritaria a la ampliación, adecuación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica.

- c. Continuar en la búsqueda y solución sobre la planta física, mediante la realización de estudios técnicos, financieros y jurídicos para la toma de las decisiones viables y convenientes.
- d. Adelantar una gestión en procura de garantizar la mayor funcionalidad (mantenimiento y adecuación) de la planta física actual y de la Sede de Pleno Sol, asignando los recursos necesarios.
- e. Fortalecer la presencia de la Universidad en la región Centro Occidente a través de oferta académica formal, la proyección social y la investigación y contribuir al desarrollo de la región.

3.2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Aunque el tema hace parte de la Línea estratégica Administrativa, tiene un gran significado para la presente propuesta de Gestión Rectoral.

- a. Mejorar la confianza, las relaciones humanas, el clima organizacional, el trabajo colaborativo y el ascenso por meritocracia.
- b. Garantizar la sostenibilidad, el desarrollo personal y profesional y el sentido de pertenencia del capital humano dados en función de: la garantía absoluta de los derechos y prerrogativas, entendiendo siempre a las personas como seres humanos y funcionarios públicos.
- c. Definir un sistema de justicia y equilibrio laboral, a partir del análisis de cargas y responsabilidades.
- d. Desarrollar un programa de capacitación en gestión organizacional.
- e. Desarrollar estrategias de retención y absorción del talento humano.
- f. Considerar, de manera categórica, valores de respeto, confianza, justicia y valórica de los miembros, en todos los niveles, de la institución.
- g. A todos los funcionarios de la Universidad se les considerará como seres humanos, pertenecientes a la familia UNICOLMAYOR; por tanto, su calidad de vida y su desarrollo son importantes.

Esta propuesta de Plan de Gestión Rectoral para los próximos cuatro años de la Universidad colegio Mayor de Cundinamarca, consagra las Líneas estratégicas, las cuales serán enriquecidas con aportes de la comunidad universitaria.

Con todo mi compromiso.

Mag. ALONSO VEGA GARCÍA

Docente Tiempo Completo. UCMC.